CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

ACTA No. 56-2025

Acta número cincuenta y seis de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las dieciocho horas con veintiún minutos del veintiuno de octubre del dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil y de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, con la asistencia de las siguientes personas: Sr. Efraím Zeledón Leiva quien preside, sr. William Rodríguez López, Sra. Nidia Cordero Padilla (Casa de habitación en Sabanilla de Montes de Oca), sr. Mauricio Campos Carrión (En Santa Ana), sr. Edgar Zamora Muñoz, sr José Fadrique Rosales Salas (Casa de habitación en Santa Ana), Sra. Danielle Jenkins Bolaños (Casa de Habitación en Atenas), directores de este Consejo; así como de los señores, Marcos Castillo Masis, director general, Luis Diego Saborío Soto, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC y las señoras Raquel Calderón Madrigal y Adacdisa Santamaria Rodríguez de la Secretaría de Actas.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 56-2025, la cual se adjunta como el anexo No.1.

El señor Efraím Zeledón Leiva solicitó una pequeña modificación en el orden del día, consiste en retirar el punto A1.- Informe relacionado con la falla eléctrica que afectó los servicios del Centro de Control Radar El Coco, del Departamento de Navegación Aérea y del Departamento de Supervisión de Navegación Aérea.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 56-2025.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 54-2025, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 14 de octubre del 2025.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 54-2025, del 14 de octubre del 2025.

III.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0723-2025 del 16 de octubre del 2025, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta el informe con la solicitud de autorización para la suspensión del plazo de ejecución del proyecto del Centro de Inspección Técnica de Equipos (CITE), aprobado por el CETAC, mediante el artículo noveno de la sesión ordinaria 25-2025 del 20 de mayo del 2025.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

ACTA No. 56-2025

El señor José Fadrique Rosales Salas indicó que, con respecto a las recomendaciones, además de los cuatro puntos que se someterán a votación, desea agregar que el Órgano Fiscalizador notifique al CETAC el cronograma actualizado, una vez cuente con claridad respecto de la duración para la conclusión de las obras pendientes.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0723-2025, del Órgano Fiscalizador;

1.- Aprobar la suspensión del plazo de ejecución del proyecto de Construcción del Centro de Inspección Técnica de Equipos (CITE).

2.- Solicitar al Gestor del proyecto que inicie las gestiones necesarias para contratar una nueva empresa constructora, que asuma la ejecución de las obras pendientes y garantice su finalización en un plazo razonable, conforme a los estándares técnicos y normativos establecidos.

3.- Instruir al Gestor para que adopte las medidas pertinentes respecto al manejo y disposición de los materiales y estructuras aún no instaladas, asegurando su conservación, protección y eventual reutilización, en aras de optimizar los recursos disponibles y evitar pérdidas patrimoniales.

4.- La suspensión del plazo de ejecución del proyecto -CITE- no alterará el precio tope aprobado por el CETAC mediante el artículo noveno de la sesión ordinaria 25-2025 del 20 de mayo del 2025; por lo que cualquier costo adicional correrá por cuenta del Gestor.

5.- Instruir al Órgano Fiscalizador para que notifique al CETAC el cronograma actualizado, una vez se cuente con claridad al respecto de la duración estimada para la conclusión de las obras pendientes. **ACUERDO FIRME.**

IV.- ÓRGANO DE CONTROL

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio No. CETAC-AIDOQ-OC-OF-0195-2025, de fecha del 16 de octubre del 2025, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general del Órgano de Control del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, mediante el cual remite el informe relacionado con la solicitud de autorización para que se le otorgue el respectivo permiso con goce de salario a las funcionarias públicas del Órgano de Control del AIDOQ, Violeta Blanco Echandi y Sofía Hidalgo Mora, para que participen en el seminario denominado: "Marketing comercial y digitalización en los servicios aeroportuarios", el referido seminario será impartido por Aena, SME, SA (España), OACI - Organización de Aviación Civil Internacional y AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en modalidad presencial en Montevideo, Uruguay del 10 al 14 de noviembre del 2025.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con las consideraciones expuestas en el oficio CETAC-AIDOQ-OC-OF-0195-2025, del Órgano de Control:

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

ACTA No. 56-2025

1.- Ratificar la autorización para que las funcionarias Violeta Blanco Echandi, Fiscalizadora Financiera y Sofía Hidalgo Mora, de la Unidad de Control del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, participen en el seminario ***"Marketing comercial y digitalización en los servicios aeroportuarios"***, impartido por Aena, SME, SA (España), OACI - Organización de Aviación Civil Internacional y AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del 10 al 14 de noviembre del presente año.

2.- Aprobar las licencias con goce de salario del 08 al 15 de noviembre del 2025 para ambas funcionarias.

3.- Los costos del seminario por concepto de viáticos, pasajes y seguros serán cubiertos por el Fondo de Fiscalización de supervisión de la Terminal de Pasajeros del AIDOQ, según el siguiente desglose:

	Cálculo viáticos Violeta Blanco	**costo**
1	INSCRIPCIÓN CURSO	$0
2	BOLETOS AEREOS	$850.00
3	VIATICOS SEGÚN CGR (solo para los días 8, 9 y 15 de noviembre)	$588.00 ($196 por día)
4	TRANSPORTE INTERNO	$0
5	SEGURO VIAJERO	$100.00
	Total	**$1,538.00**

	Cálculo viáticos Sofía Hidalgo	**costo**
1	INSCRIPCIÓN CURSO	$0
2	BOLETOS AEREOS	$850.00
3	VIATICOS SEGÚN CGR (solo para los días 8, 9 y 15 de noviembre)	$588.00 ($196 por día)
4	TRANSPORTE INTERNO	$0
5	SEGURO VIAJERO	$100.00
	Total	**$1,538.00**

ACUERDO FIRME.

V.-CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce la carta MP-DMP-DVA-DGP-GD-OF-2917-2025, con fecha del 03 de octubre de 2025, suscrito por la señora Pamela Rosales Jiménez Coordinadora Gestión Documental Presidencia de la República, mediante la cual realiza la solicitud de aclaración sobre modificación en el requisito de pericia para la Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea (ATP).

El señor Efraím Zeledón Leiva indicó que en este caso se estaría dando por recibido el informe y le solicitó a la Dirección General remitir la respuesta correspondiente, máxime por tratarse de una consulta que proviene de Casa Presidencial.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

1. Dar por recibido el informe.
2. Instruir a la Dirección General para que remita la respuesta a la Casa Presidencial.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

ACTA No. 56-2025

VI.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-2189-2025, del 21 de octubre del 2025, remite para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General, presenta el informe referente a la solicitud excepcional y temporal de medida cautelar restrictiva de ingreso a las instalaciones de la Dirección General de Aviación Civil, debido al interés superior de la seguridad operacional internacional y compromisos de estado.

El señor Marcos Castillo Masis, informó que el día de mañana dará inicio de manera oficial, la auditoría de OACI. Indicó que, si bien ya se han sostenido reuniones previas con los auditores, la auditoría comenzará formalmente mañana.

Asimismo, comunicó que ha presentado una solicitud ante el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial, con el fin de que se aplique una excepción a la medida cautelar vigente solicitando autorización por parte del juez para ingresar a las instalaciones de Aviación Civil durante el periodo que dure la auditoria, en un horario entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., indicó que dicha solicitud ya fue presentada y que se encuentra a la espera de la respectiva resolución. En horas de la tarde recibió una llamada del juzgado, que le informó que mañana por la mañana se notificará la resolución correspondiente, aunque aún no se le ha comunicado el contenido de la misma.

En este contexto, solicitó al Consejo Técnico que, en caso de que el juzgado acepte la suspensión excepcional de las medidas cautelares se proceda a informar de inmediato al CETAC sobre dicha autorización y que inmediatamente él pueda ingresar a la Dirección General de Aviación Civil, conforme a las condiciones que establezca la resolución judicial.

Finalmente, el señor Castillo Masis manifestó que, una vez notificado formalmente por el juzgado, informará de inmediato al CETAC sobre el contenido de la resolución, sea esta positiva o negativa.

La señora Danielle Jenkins Bolaños indicó que tenía una consulta, específicamente en relación a lo que se resuelva en este caso tiene fase recursiva, ya sea por parte de la Fiscalía o por parte suya como parte interesada.

El señor Marcos Castillo Masis indicó que según la opinión de varios penalistas a quienes consultó sobre el tema, no existe fase recursiva en este tipo de resoluciones, dado que se trata de una excepción por parte de la Fiscalía. Señalo que, aunque se dio parte a la fiscalía y a todas las partes involucradas, los penalistas le manifestaron que salvo que el fiscal haya presentado alguna manifestación, no habría fase recursiva y sería esperar la resolución a ver si indica que existe alguna fase recursiva.

La señora Danielle Jenkins Bolaños manifestó que, si la notificación se realizara el día de mañana, permitiría contar con mayor certeza jurídica respecto a los pasos a seguir en la etapa correspondiente. Señaló que, por su parte, estaría de acuerdo en brindar su apoyo, siempre y cuando la autorización provenga de una autoridad judicial competente y la decisión que se tome esté firme.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

La señora Nidia Cordero Padilla manifestó que está de acuerdo en brindar su apoyo, pero dejó claro que hoy no es el día para tomar decisión alguna, pues el asunto no depende de ellos sino de la autoridad judicial competente. A pesar de lo que los abogados del señor Marcos Castillo hayan dicho que no existe posibilidad de recurso, ella recordó que en el caso de medida cautelar la Fiscalía puede oponerse y formular sus observaciones, Por ende, consideró que lo más prudente sería darlo por recibido o esperar a que los tribunales indiquen cómo proceder.

El señor Efraím Zeledón Leiva manifestó que él cree que la intención del señor Marcos era simplemente que nos diéramos por enterados.

El señor Marcos Castillo indicó que precisamente él habló con el equipo auditor y les explico absolutamente toda la situación; mencionó que mañana se conectará a la reunión de la apertura de forma virtual y lo explicó tanto al equipo de auditoría como al líder. Además, explicó que la idea planteada era precisamente si notifica mañana dependiendo del hecho de que la resolución sea positiva o negativa, que le permita ingresar al edificio bajo las condiciones que establezca sin tener que esperar a la próxima sesión del CETAC, que sería hasta el jueves, entonces él podría presentarse inmediatamente en caso de que mañana lo notifiquen mientras quede en firme. Señaló que el equipo ya está completamente organizado y que él simplemente cumpliría un rol de autoridad de soporte a los auditores de la OACI, pues no participa directamente en la auditoria técnica.

El señor Efraím Zeledón Leiva indicó que se darían por enterados de la resolución del día de mañana y que estarían atentos a lo que resuelva el juzgado y usted comunica o más bien don Marcos Castillo, qué sucedería si no lo dejan ingresar a la Dirección General el señor Luis Diego Saborío podría atender a los señores auditores en la Dirección General de Aviación Civil y usted los atendería virtualmente.

El señor Marcos Castillo indicó que de hecho, ya está todo organizado eso fue una opción que él lo analizó hace unos días y lo presentó como una posible opción, pero ya todo está organizado de hecho, él se va reunir con los auditores todos los días en el hotel donde ellos están a las 07:00 p.m se tiene una reunión para hacerle el debriefing, aparte de la reunión que ellos tienen todos los días a las 03:00 p.m de la tarde, con el equipo a las 07:00 p.m de la noche, pero todo está organizado, no, es que si él no está algo va a suceder, pero ahí van a estar los señores don Luis García Palma como el líder de la auditoría, el jefe del DSO y Luis Diego Saborío, como Subdirector.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-2189-2025, de la Dirección General;

- Dar por recibido el informe.
- Instruir a la Dirección General para que se encarga de comunicar al CETAC, lo que resuelva el juzgado.

B. – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

ARTÍCULO SÉTIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1899-2025, del 09 de octubre del 2025, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-AJ-OF-1032-2025, del 19 de setiembre del

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

2025, suscrito por la señora Tatiana González Rodríguez asesora y el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual presenta el informe con los resultados de la inspección realizada el 27 de mayo de 2025, para valorar el comportamiento de las fachadas metálicas del Edificio de la Estación de Salvamento y Extinción de Incendios, abreviado (SEI) del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1899-2025, de la Subdirección General y DGAC-AJ-OF-1032-2025, de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Con fundamento en las consideraciones efectuadas, para dar cumplimiento efectivo al mantenimiento de las instalaciones que ocupa el Cuerpo de Bomberos en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda al Consejo Técnico de Aviación Civil, efectuar un requerimiento al señor Héctor Chaves León, director Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para que con fundamento en el convenio interinstitucional vigente, esa entidad proceda a realizar las reparaciones requeridas en infraestructura de la Estación de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI), ubicada en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. **ACUERDO FIRME.**

VII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA No hay.

VIII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO OCTAVO

El señor Mauricio Campos Carrión indicó que la gestión se realiza con el objetivo de darle seguimiento a la herramienta solicitada a inicios de año a la secretaria de Actas. Señaló que, debido al cambio de la Jefatura de Secretaría, ha habido un atraso considerable en el proceso. Añadió que hace dos semanas la solicitud ya fue presentada, no se ha registrado avance alguno hasta la fecha y manifestó su interés en conocer el estado actual del trámite.

El señor Luis Diego Saborío Soto indicó que este tema del sistema se está ejecutando conforme al cronograma establecido con el seguimiento a cada uno de los usuarios. Señaló que se ha avanzado en tiempo y forma de cumplimiento, y que se espera tener el sistema operacional para diciembre de este año.

El señor Mauricio Campos Carrión indicó que, si bien comprende la aplicación del sistema en curso, se trata de un acuerdo completamente diferente al que originalmente se había solicitado. Explicó que, por diversos problemas, no pudo rastrear el número del acuerdo ni la sesión en la que fue adoptado. No obstante, manifestó que la señora Raquel le informó que ya se encontraban en conversaciones con Sofía para justamente dar seguimiento a dicho acuerdo, cuya implementación correspondía directamente a la Secretaría del CETAC.

Detalló que dicho acuerdo consistía en la creación de una herramienta en formato Excel para llevar el control de los acuerdos por año, mes y sesión, con un estado actualizado de cada uno. Consideró que esta herramienta no solo sería útil para mantener informados a los miembros sobre el seguimiento de los acuerdos, sino también como instrumento de control para la Secretaría de Actas, en caso de que hubiera atraso en la remisión de documentos.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

ACTA No. 56-2025

Finalmente reiteró que se trata de dos acuerdos diferentes don Luis Diego, y que en este caso el sistema abordado la parte de implementación y sería valioso contar con un seguimiento actualizado, ya que actualmente no se conoce el estado de los diferentes acuerdos.

El señor Luis Diego Saborío Soto indicó que ese acuerdo fue mencionado por el señor Fadrique Rosales acerca de implementar un control de seguimiento para cada uno de los acuerdos. Añadió que él retomará el tema con la señora Raquel Calderón para darle seguimiento y que estará en condiciones de entregar una respuesta el próximo jueves.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

ACTA No. 56-2025

EFRAIM ZELEDÓN LEIVA

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

EDGAR ZAMORA MUÑOZ

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

NIDIA CORDERO PADILLA

JOSÉ ENRIQUE ROSALES SALAS

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

ACTA No. 56-2025

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 56-2025

Fecha: 21 de octubre del 2025
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.- aprobación de la agenda No. 56-2025

II. APROBACIÓN DEL ACTA.

1.- aprobación del acta de la sesión No. 54-2025

III. ÓRGANO FISCALIZADOR.

1.- Informe relacionado con la solicitud de autorización para la suspensión del plazo de ejecución del proyecto Centro de Inspección Técnica de Equipos (CITE).

IV. ÓRGANO DE CONTROL.

1.- Informe relacionado con las necesidades de capacitación para las funcionarias Violeta Blanco Echandi y Sofía Hidalgo Mora del Órgano de Control AIDOQ.

V.CORRESPONDENCIA.

1.- Se conoce el oficio, remitido el 03 de octubre de 2025, donde solicita aclaración sobre modificación en el requisito de pericia para la Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea (ATP).

VI. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

A. UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA

A1.- Informe relacionado con la con la falla eléctrica que afectó los servicios del Centro de Control Radar El Coco, del Departamento de Navegación Aérea y del Departamento de Supervisión de Navegación Aérea.

B. UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

ACTA No. 56-2025

B1.- Informe relacionado con la inspección realizada el 27 de mayo de 2025, para valorar el comportamiento de las fachadas metálicas del Edificio de la Estación de Salvamento y Extinción de Incendios del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

VII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VIII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES